CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021 CON ID N° 395396 - ADQUISICION DE ANTIVIRUS.-

ADENDA 05/2021

POR LA PRESENTE SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS LA MODIFICACION DE PARTES en el SICP y DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y QUEDAN DE LA SIGUENTE MANERA;

1. PORTAL DEL SICP – datos del llamado;

DONDE DICE;

Forma de pago: A - Contraentrega

DEBE DECIR:

Forma de pago: E- A Plazos

2. ANEXO B DATOS DE LA LICITACION – INCISO 37;

37. Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio del Contrato estará sujeto a reajustes siempre y cuando el IPC, publicado por el BCP, haya sufrido una variación igual o mayor al 15% (quince por ciento) del vigente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente formula: A= P x I.I.B.C.P
A=Precio ajustado de los bienes y/o servicios conexos facturados.
P= Precio facturados de los bienes y/o servicios conexos ofertados.
I.I.B.C.P= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.
El reajuste solo será aplicado a solicitud del oferente adjudicado, el cual deberá hacerlo por escrito en la UOC, y dará curso si la contratante considere la correspondencia de la solicitud y dispone de suficiente disponibilidad presupuestaria. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente; y será aplicado únicamente sobre el saldo contractual no ejecutado o sobre los servicios pendientes a ser realizados, posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones. No se reconocerá reajuste de precios si el servicio/bienes se encuentra atrasado respecto al plan de entregas aprobado
/

3 ANEXO C - ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS – INCISO 1;

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

El propósito de las Especificaciones Técnicas (ET), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las ET detalladas teniendo en cuenta que:

- *Las ET constituyen los puntos de referencia contra los cuales la convocante podrá verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas ET bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.*
- *En las ET se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.*
- *En las ET se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las ET.*
- *Las ET deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizadas en la fabricación de bienes similares.*
- *Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Siempre que sea posible deberán especificarse normas de calidad internacionales. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente". Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.*
- *Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.*
- *Las ET deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:*

(a)Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.

(b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).

(c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.

(d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación

de la convocante.

(e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.

- *Las ET deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un anexo al Formulario de Presentación de la Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.*

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá especificar detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

items	Descripción del bien	Especificaciones técnicas	cantidad	Unidad de medida

1	*antivirus*	***Especificaciones técnicas*** CARACTERÍSTICAS GENERALES • Escaneo en acceso. • Escaner a pedido. • Programación de tareas. • Registros de seguridad. • Protección de los medios extraíbles. • Creación de un disco de recuperación del sistema. El núcleo debe basarse en tres motores de análisis, que pueden ser activados o desactivados de forma individual para diferentes propósitos. Con el fin de escanear tan rápido como sea posible, los datos procesados se entregan sin problemas de un motor a otro. El antivirus debe escanear los datos con la ayuda de una base de datos de virus actualizada regularmente. Nuevas firmas Innumerables vienen cada día, manteniendo el antivirus preparado continuamente por las amenazas actuales. Cualquier archivo infectado se manejará de forma automática o manualmente, de acuerdo con los ajustes individuales. El archivo puede ser: • Borrado completamente • Mover a cuarentena • Neutralizada por cambio de nombre • Reparar si es posible • Prevenir de ser abierto En total son 70 equipos, 1 servidor y 1 año de vigencia	70	unidad

		Los diferentes módulos se actualizan en diferentes ciclos Cada motor antivirus, por ejemplo, tiene su propio ciclo Ambas actualizaciones automáticas en un momento dado o actualizaciones fuera de línea manuales están disponibles El software debe permitIR su instalación remota, configuración y mantenimiento en varios equipos en una red Instalación incluida En total son 70 equipos, 1 servidor y 1 año de vigencia		

Las especificaciones técnicas deben de cumplir como mínimo a lo solicitado

4.ANEXO C - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS – NUMERAL 5;

5. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

(Acta de recepción del BIEN

Frecuencia: n/a

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA **(se indica la fecha que debe presentar según el PBC - estimativo)**
Acta de recepción	*Acta de recepción*	*JUNIO 2021*

Considerando el acto de apertura, evaluación y los plazos pertinentes de la adjudicación

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

LOS DEMAS PUNTO DEL PLIEGO QUEDAN INALTERABLES.-

MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, 21 DE MAYO DEL 2021

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES • Chaco Paraguayo